

VI EDICIÓN CONCURSO DE CARTELES: EMPRENDE CON MARCA

Concurso de Carteles con objeto de premiar el mejor diseño de cartel basado en un lema para la campaña de **Emprende con marca**.

BASES:

Podrán participar todos los estudiantes de Grado y Postgrado de ESIC mediante la presentación de un cartel que desarrolle un lema original **Emprende con marca** que se centrará en el objetivo de promover la concienciación de la importancia y valor que supone para emprendedores y pymes proteger la marca.

OBJETO

1. La autoría de la obra puede ser individual o colectiva. En el caso de presentar un cartel en equipo, éste no podrá estar compuesto por más de dos personas.
2. Los trabajos deberán contener un eslogan original relativo a la protección de las marcas.
3. Los creadores de los carteles que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales (imagen, fotografía, ilustración, etc.), deberán haber obtenido la correspondiente autorización o cesión de derechos por escrito del creador de estos últimos, salvo que los mismos estuvieran en dominio público.

En caso de duda sobre la inspiración o utilización de motivos no originales, ESIC podrá solicitar una aclaración al participante y en caso de que la duda no quede disipada el cartel podrá ser excluido del concurso.

ESIC y OEPM quedan exoneradas de cualquier responsabilidad frente a terceros por acciones o reclamaciones derivadas de la creación y explotación de los carteles.

4. Forma de envío de los trabajos:

- a. Los trabajos se enviarán en formato A4 en PDF con una resolución de 300pp como mínimo a la dirección a emprendeconmarca@esic.edu.
- b. El nombre del autor o los autores no debe constar en el cartel.
- c. El asunto del e-mail será "Emprende con marca".
- d. En el cuerpo del e-mail se incluirá: Un racional creativo de la obra de 50 palabras como máximo y los datos personales del autor o autores: Nombre y apellidos, curso, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico.

5. La recepción de carteles por correo electrónico finalizará a las 12.00 horas del día 11 de noviembre de 2021.

Los carteles que se envíen fuera de este plazo no se tendrán en consideración para participar en el concurso.

6. La coordinación del concurso remitirá al jurado las obras candidatas sin referencia al autor/es para preservar el anonimato de los participantes.

7. El jurado seleccionará los trabajos finalistas cuyo listado será hecho público el día 24 de noviembre de 2021

8. Final y entrega de premios. El viernes 26 de noviembre de 2021 a las 13,00h en el Aula Magna de Postgrado de ESIC Pozuelo, los finalistas presentarán sus trabajos y en el mismo acto, el jurado dará a conocer a los ganadores y se hará entrega de los premios.

9. Se establecen los siguientes premios para los autores aportados por OEPM y ESIC:

Primer premio:

- 200 euros al autor/a.
- Difusión de su obra en las publicaciones en papel y on line de ESIC y OEPM.

Segundo y tercer premio:

- 100 euros a cada autor/a.
- Difusión de su obra en las publicaciones en papel y on line de ESIC y OEPM.

Finalistas:

- Diploma a todos los finalistas.

10. El jurado calificador, estará compuesto por profesionales designados por ESIC y la OEPM.

El fallo del jurado será inapelable, será comunicado y se publicará en las páginas web de ESIC y OEPM.

11. El jurado valorará los trabajos que estén en sintonía con el objetivo de concienciar acerca de la importancia de la protección de la marca y será soberano en la interpretación de estas bases.

12. Las obras ganadoras y las finalistas formarán parte de una exposición, y el jurado seleccionará entre los demás carteles participantes aquellos que susciten especial interés en el objetivo de la concienciación de emprendedores, pymes y ciudadanía sobre la importancia de la protección de la marca.
13. La aceptación de los premios conlleva la cesión de los derechos de explotación de la obra a favor de ESIC y la OEPM, que se reservan únicamente la utilización del cartel sin restricciones para exposiciones dentro o fuera de su sede, y para cualquier otro uso académico o de comunicación.
14. En todo caso quedarán siempre reconocidos los derechos morales del autor o autores del cartel por parte de la OEPM y ESIC. Se mencionará el nombre del autor/es en la reproducción del cartel, y ESIC y OEPM podrán añadir una franja en la que se incluyan el logotipo y otros datos de las organizaciones ESIC y OEPM.
15. Los concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
16. Para cualquier consulta en relación al concurso y sus bases póngase en contacto emprendeconmarca@esic.edu

09.12.2020

ESIC

Pozuelo de Alarcón